



MATERIA: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 75/2014, DE LA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N° 500142 A LA SRTA. VALESKA IVANOVA GALLARDO AMIGO.-

28 AGO 2014

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

3816

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. Ley 3.063 de Rentas Municipales.
6. D.A. N° 2285, de fecha 02.11.2010, Unifica, Modificación Ordenanza Derechos Municipal por Concesiones, Permisos, Servicios y otros no considerados en el D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
7. D.A. N° 3.301 de fecha 15.10.2013; Aprueba Ordenanza Municipalidad sobres municipales por concesiones, permisos y otros.
8. Solicitud presentada por Doña Valeska Ivanova Gallardo Amigo, para la realización de convenio.
9. D.A. N° 728 de 11/02/2014, Ratica y Estable subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Comprobante de Pago N° 1109144603 de fecha 25/08/2014.-

CONSIDERANDO:

La solicitud enviada por el contribuyente para la realización de convenio de pago de su Patente Microempresa Familiar Rol N° 500142, con fecha 25 de agosto de 2014.

DECRETO:

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de Patente Microempresa Familiar Rol N° 500142 con la Sra. **Valeska Ivanova Gallardo Amigo**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ con domicilio particular y comercial en calle _____ quién adeuda por conceptos de derechos municipales impagos incluidos intereses y reajustes consolidadas al 25/08/2014, la suma de \$ 109.104, (ciento nueve mil ciento cuatro pesos), pagando un valor inicial de \$ 22.000, (veintidós mil pesos).
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal de 03 cuotas mensuales; dos cuotas de \$ 29.035 y una cuota de \$ 29.034 al 24/11/2014.
3. El monto de las cuotas fijadas considera los respectivos reajustes e Intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-

(Handwritten signature of Paulina Maldonado Pinto)
PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

(Handwritten signature of Jaime Galvez Fuenza)
JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

- JGF/PMM/MART/grp
DISTRIBUCION:
- Secretaria municipal (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Dpto de Rentas (1)
 - Archivo (1)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO: 27 AGO 2014
 FECHA: 27 AGO 2014
 SALIDA DOCUMENTO: N°
 FECHA: 28 AGO 2014
 NOMBRE: _____